

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	SUCESIÓN
Causante:	SILVANO QUINTERO
Radicación:	110013110011-201701079-00
Asunto:	CONTINUA TRAMITE
Decisión:	REQUIERE PARTIDORA

Para efectos de continuar al con el trámite procesal pertinente, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a la Dra. ESPERANZA CASTAÑO DE RAMIREZ, para que en el término de quince (15) días, proceda a presentar el trabajo de partición, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 510 del Código General del Proceso.

Comuníquese por el medio más expedito.

SEGUNDO: Una vez vencido el término anterior, INGRESAR las diligencias al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Ata

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., 30 de agosto de 2021, esta providencia se notifica en el ESTADO No. 65 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA
--